

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
RECO / IAV / COE / MCC / RPMM / COL / ZH.

0-1878

DECRETO EXENTO N° 3164 /
CAUQUENES, 15 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-El Decreto Exento N°911 de fecha 11 de Marzo del 2022, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 04.03.2022, para cumplir labores en el Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022 Comuna de Cauquenes**”.

2.-El Memo N°152 de fecha 04.07.2022 del Director de Aseo y Ornato, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que informa a la Sra. Alcaldesa que Doña Laura Monsalve Jaque, Rut N°11.682.725-5, no se presentó a cumplir sus funciones en reiteradas oportunidades durante el mes de Mayo de 2022, y en el mes de Junio, solo se presentó a trabajar el día 07 de Junio de 2022, sin presentar ningún tipo de justificativo, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°156 de fecha 05 de Julio de 2022 del Director de Aseo y Ornato, que remite autorización para dar termino al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Laura Monsalve Jaque;

4.- Lo Establecido en la Resolucion N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Laura Ingrid Monsalve Jaque, Tiene vigencia a contar del 01 de Marzo del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, para desempeñar labores en el Proyecto “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022 Comuna de Cauquenes**”.

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por Faltas reiteradas durante los meses de Mayo y Junio de 2022, y no presentar ningún antecedente formal para justificar su ausencia, **a contar del 01 de Julio del 2022.**

Lo establecido en el Artículo Cuarto y Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios;

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de Marzo del 2022, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Srta. Laura Ingrid Monsalve Jaque, RUT:11.682.725-5.-A contar del 01 de Julio del 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES

**SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Interesada
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.

ALCALDE
(S) RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037
ALCALDE (S)